

# Avala comisión del INE voto por Internet para personas postradas

---

**FABIOLA MARTÍNEZ**

---

En un hecho sin precedente, la Comisión de Organización del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló el voto por Internet en México, acotado en un primer ejercicio a personas en estado de postración y sus cuidadoras primarias. Si el Consejo General del organismo avala el proyecto, la prueba piloto se realizará en 2026 en comicios de Coahuila.

La iniciativa se topó de inmediato con el rechazo de partidos políticos, cuyos representantes (Morena y PRI) advirtieron que no hay condiciones de seguridad tecnológica ni de protección a la secrecía del voto,

y tampoco de certeza jurídica, sobre todo en la etapa de impugnación de resultados.

“Tampoco habría que ceder ante el mito de la modernidad”, dijo Jaime Castañeda (Morena), al exponer que en su partido están escépticos frente al voto por Internet. Si bien es una “noble causa”, recibir la votación de personas en postración y de la persona cuidadora primaria, los dilemas en torno a este tipo de sufragio no están resueltos, advirtió.

Luis Cuenca, del PRI, pidió que la prueba en Coahuila no sea vinculante, es decir, que los votos no se añadan a las sumatorias oficiales y que todo este proceso se realice de manera gradual.

“Entre más se analiza el asunto, hay más elementos para dar una negativa. El hecho de que haya nuevas tecnologías no significa que éstas sean mejores o sean las más idóneas”, señaló.

Los consejeros Martín Faz, presidente de la comisión, así como sus colegas Dania Ravel y Jaime Rivera, hicieron observaciones, sobre todo acotar que la población para este programa piloto son exclusivamente las personas en estado de postración, no para todos aquellos que viven con una discapacidad.

Y aunque dijeron que habrá que hacer cambios al documento –“una pulidita”, expresó Rivera –, éste fue aprobado de manera unánime, es decir, con el voto de los tres consejeros integrantes de la comisión y, por tanto, se enviará a discusión al Consejo General, donde votan 11 consejeros y los partidos sólo tienen voz.

## ACEPTA INE VOTO POR INTERNET PARA PERSONAS EN POSTRACIÓN Y SUS CUIDADORAS



● La Comisión de Organización del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la realización del voto por internet en México, acotado en un primer ejercicio a personas en estado de postración y sus cuidadoras primarias.

Si el Consejo General avala el proyecto, la prueba piloto se realizará el año próximo en las elecciones locales de Coahuila. REDACCIÓN